ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control
Version 3 del 13 AGOSTO 2018

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 03-Noviembre-2016, REGISTRADO el 23-Febrero-2017
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	
Descripción iniciativa	Desarrollo misional de la alcaldia local
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LÍNEA DE INVERSIÓN

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Inspección, vigilancia y control - IVC Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A partir de la expedición de la Constitución Política de Colombia, y de la expedición del Estatuto Orgánico de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993, además de las funciones propias de policía y defensa del espacio público, se asigna a las Alcaldías Locales funciones como las de promover la participación ciudadana y velar constantemente por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Dada la extensión, el tamaño en número de barrios congregados en doce (12) UPZ, así como la población de1.187.315 habitantes, ubican la localidad de Kennedy en el primer lugar a nivel distrital en términos de extensión y población, lo que conlleva a la necesidad de dar una mayor cobertura frente a las demás localidades; razón por la cual la Alcaldía Local de Kennedy debe atender en mayor grado los requerimientos presentados por la comunidad.; la Alcaldía Local de Kennedy segunda localidad más grande en extensión y poblacionalmente en Bogotá, debiendo atender en mayor grado los requerimientos presentados por la comunidad; el número de funcionarios no es suficiente para atender las demandas y necesidades que se presentan a diario en cada una de sus dependencias.

Las anteriores cifras dimensionan el volumen de solicitudes y requerimientos que a diario se deben atender. Por lo anterior y para garantizar una óptima atención al ciudadano, se hace necesario avalar recursos que apoyen la labor de los funcionarios y contratistas, así como la atención al público, dando celeridad a los procesos y calidad en el servicio.

Actualmente la Alcaldía local de Kennedy en no cuenta con la infraestructura adecuada para una eficiente atención a las solicitudes y requerimientos por la ciudadanía y teniendo en cuenta los criterios de viabilidad del sector gobierno que define la línea de inversión ¿Gestión pública local¿, como el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital, la Alcaldía local de Kennedy en su plan de Desarrollo propuso la adecuación de una sede administrativa local que está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo ¿ beneficio.

Por otra parte, para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado, las entidades públicas poseen; bienes, muebles e inmuebles que deben ser protegidos para preservar el patrimonio Estatal. Los bienes e intereses patrimoniales de la Alcaldía Local-, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad, razón por la cual, la Ley 734 de 2002 en sus Artículos 34, numeral

1. IDENTIFICACION

Localidad: 008 Kennedy
Proyecto: 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control
Version: 3 del 13 AGOSTO 2018

21 y 48 numerales 3 y 63 así como la Ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 107 establecen la obligatoriedad de las entidades del estado de asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros.

Así mismo, de acuerdo a la resolución 01 de 2001 se requiere realizar la toma física de inventarios anualmente requiriendo el personal necesario para esta actualización, la parte operativa de la Alcaldía Local requiere los insumos necesarios para operar los vehículos, así mismo, se hace necesario cumplir con la normatividad vigente en cuanto a la restitución del espacio público, mediante control de ventas callejeras, demoliciones y verificación de pesas y medidas en los establecimientos comerciales.

Uno de los propósitos de la administración local es la actualización de las herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan dar celeridad en los procesos y procedimientos para mejorar la calidad en el servicio de atención al ciudadano, oportunidad en la entrega de información de acuerdo a las solicitudes por los diferentes entes de control y comunidad; en esa medida la inversión en tecnologías de la información es necesaria y debe asignarse de acuerdo a los precios y características de los equipos según los avances tecnológicos desarrollados constantemente.

Otra situación que se presenta es el retraso en la entrega de correspondencia, documentación y visitas de los funcionarios a las diferentes actividades que realiza cada área, como solución se plantea la contratación de correspondencia, transporte y personal motorizado.

Uno de los deberes de la administración local es realizar un seguimiento a las obras ejecutadas con sus recursos para verificar que cumplan con las condiciones de estabilidad y calidad ofrecidas, así mismo, se encuentra en la obligación de ejecutar las decisiones proferidas en materia de infracciones urbanísticas e invasiones del espacio público.

El Sistema IVC está orientado a ejercer ¿el control de la ciudad¿ y está fuertemente ligado al Control Policivo; en este sentido, el principal instrumento con el que cuentan las Autoridades Locales para enfrentar las problemáticas en los territorios es el Código de Policía de Bogotá D.C. (Acuerdo 079 de 2003). El primer acercamiento que hacen las Autoridades Policivas es de carácter preventivo y pedagógico y al agotarse las acciones preventivas (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los ¿Alcaldes Locales¿.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad	1187315	Toda la localidad

6. DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Descripción General del Componente 1
Los ediles de la localidad como representantes de la comunidad, tienen el derecho a percibir honorarios en los términos legales.
¿ Pago de honorarios: Aplicar el Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local: 2L-GAR-P.1 y en especial el Instructivo Trámite de Pago Local: 2L-GAR- I16 en lo referente al Pago de Honorarios a Ediles de las Juntas Administradoras Locales del Distrito. Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)
COMPONENTE 2

FORTALECIMIENTO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control
Versión 3 del 13 AGOSTO 2018

Descripción General del Componente 2
Optimar la prestación del servicio a la población en general de la localidad de Kennedy mediante el mejoramiento de la capacidad operativa de la administración local y sus dependencias, suministrando los elementos necesarios para el desempeño de su trabajo, de manera oportuna y su adecuado mantenimiento.
COMPONENTE 3

IVC

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Descripción General del Componente 3
Fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control que competen a la localidad y promover el compromiso ciudadano para reducir las infracciones a la normatividad vigente.
COMPONENTE 4

ADECUACION SEDE ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Descripción General del Componente 4
Construir la sede de la Alcaldía Local de Kennedy (Centro Administrativo Local) que permita mejorar la atención a la ciudadanía y promover la desconcentración y descentralización en el Distrito Capital

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Garantizar el ejercicio de autoridad local, el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos por la administración local en cumplimiento de las competencias locales.

Objetivo(s) específico(s)

1 Garantizar el pago oportuno de honorarios y demás derechos económicos de los ediles en ejercicio de sus funciones.
2 Mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados por la alcaldía local orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
3 Ejercer eficazmente la autoridad y concientizar a la población acerca de su responsabilidad y compromiso con la convivencia pacífica y el desarrollo urbanístico de la localidad.
4 Construir la sede de Alcaldía Local de Kennedy - Centro Administrativo Local.

8. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir	11.00	ediles	con pago de honorarios
2	Realizar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	acciones	de IVC
4	Adecuar	1.00	sede	administrativa local

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
honorarios ediles	0	900	885	0	0	1,785
Fortalecimiento local	0	1,920	3,315	0	0	5,235

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy

Proyecto 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control

Version 3 del 13 AGOSTO 2018

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
ivc	0	2,365	4,368	0	0	6,733
Adecuación sede administrativa	0	10,000	27,500	0	0	37,500

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	Total Proyecto
$0	$15,185	$36,068	$51,253

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,561,956	LOS HABITANTES DE KENNEDY DE LAS 12 UPZS

12. LOCALIZACION GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
08	Kennedy

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PROYECCIONES DE POBLACION PARA LOCALIDADES PARA BOGOTA	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	15-06-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

VERSION 1. SE MODIFICO DEBIDO A QUE SE DILIGENCIARON LOS CAMPOS REQUERIDOS PARA VIABILIZAR Y REGISTRAR EL PROYECTO

VERSION 2. SE MODIFICO CUADRO COSTOS PROYECTO PARA VIGENCIA 2018 Y EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Sandra Liliana Corredor Buitrago
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL
Correo	alcalde_kennedy@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	4481400

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control
Version 3 del 13-AGOSTO-2018

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO ESTA ACORDE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE, ES COHERENTE CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y BAJO LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ELABORADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	SANDRA LILIANA CORREDOR BUITRAGO
Area	GESTION DESARROLLO LOCAL
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24
Correo	sandra.corredor@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	4481400
Fecha del concepto	23-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna